

JER/ARN/CMN/MCJ



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 1327, DE
15 DE MARZO DE 2017, DE ESTE INSTITUTO, QUE
DISPONE LA INCORPORACIÓN DE MSA DE CHILE
EQUIPOS DE SEGURIDAD LTDA. AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, **1646-04.04.2017**

VISTO: estos antecedentes, la Resolución exenta N° 1327 de 15 de marzo de 2017, del Instituto de Salud Pública, que dispone la incorporación de MSA de Chile Equipos de Seguridad Ltda. al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 8542/16 de 18 de agosto de 2016, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: La solicitud realizada por el postulante, donde informa que dentro de la Resolución Exenta N° 1327 se indica un modelo de arnés de cuerpo completo que no corresponde al presentado en la postulación, individualizado en el documento, como modelo 178317, siendo el modelo correcto presentado 278317, requiriendo su modificación.

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 1327, de 15 de marzo de 2017, e incorpórese al listado de productos registrados el modelo de las unidades, como sigue:

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Arnés de cuerpo completo	MSA	278317	ICONTEC	ANSI Z359.11-2014 Safety Requirements for Full Body Harnesses. ANSI A10.32-2012 Personal Fall Protection Used in Construction and Demolition Operations.

2. En todo lo demás, la Resolución Exenta N° 1327, de 15 de marzo de 2017, no sufre modificación alguna.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



JEFE PATRICIO MIRANDA ASTORGA
 JEFE
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.53/17
 Ref.8542/16
 29.03.17

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión de Trámites



MINISTRO DE FE
 Transcrito Fielmente
 Ministro de Fe